



SALTA, 19 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.751/2015

R- CDNAT- 2019 N° 0085

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 53 de estos actuados obra Nota N° 5588/18, presentada por la M.Sc. Patricia ORTIN VUJOVICH, por la que solicita se convoque a elecciones para renovar las autoridades y Comité Académico de las mencionadas carreras;

Que a fs. 54, obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "... - **Aprobar la convocatoria a elecciones con el fin de renovar el director y los miembros del comité académico de la Especialización en Turismo Sustentable y la Maestría Profesional en Turismo Sustentable, por corresponder.**
- **Delegar en decanato por razones operativas la elaboración del cronograma electoral y la conformación de la junta electoral que actuará en esta convocatoria.**";

Que a fs. 55, obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 0129/19, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 03-19 del 12 de marzo de 2019, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 3-19 del 12 de marzo de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la CONVOCATORIA A ELECCIONES con el fin de renovar el Director y los miembros del Comité Académico de la Especialización en Turismo Sustentable y Maestría Profesional en Turismo Sustentable, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 2º.- DELEGAR en Decanato, por razones operativas, la elaboración del Cronograma Electoral y la conformación de la Junta Electoral que actuará en esta convocatoria. -

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda y siga a Decanato según lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente. -

oro
H



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.751/2015

R- CDNAT- 2019 N° 0085

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales